



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Litueche
para todos

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 5 6 0

LITUECHE ,07 de Mayo 2021

CONSIDERANDO:

- Que existe una necesidad de la comunidad por la práctica de actividad física.
- Que dentro del personal del municipio no se cuenta con el personal con las capacidades para realización de este taller.
- Que dentro de las actividades programadas para el año 2021, está contemplada la realización de actividades recreativas.
- Que en la actualidad es complejo realizar actividad física de manera presencial.
- El Decreto Alcaldicio N°1649 de fecha 29 de diciembre del 2020, que aprueba el presupuesto Municipal año 2021.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF.
- La cotización presentada por el Instructor de Zumba Ricardo Jaramillo Gómez.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Art. 10, N 7, letra J y Art. 51. La Ley 21.221 de fecha 26 de marzo de 2020 "Reforma Constitucional que establece un nuevo itinerario electoral para el Plebiscito de Constituyentes y otros eventos electorales que indica, la cual en sus disposiciones transitorias establece que la próxima elección municipal se realizará el día 11 de Abril del 2021. Decreto Alcaldicio N° 1.565, de fecha 07 de Diciembre del 2020, que proroga el periodo Alcaldicio, lo dispuesto los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 "estatuto administrativo para funcionarios municipales. La ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y las facultades que me confiere la misma ley. Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal y Alcalde. La Ley N° 21.324 de fecha 7 de Abril de 2021, que posterga las próximas Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivos del COVID-19. El decreto Alcaldicio N° 451 de fecha 7 de Abril de 2021, que posterga las próximas Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivos del COVID-19.

DECRETO:

1.- AUTORIZESE: La contratación mediante Trato Directo del servicio de 8 Clases de Zumba Online a Don Ricardo Jaramillo Gómez, Rut: [REDACTED].

2.- GIRESE, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Ricardo Jaramillo Gómez, RUT: 17.454.683-5, por la suma total de \$271.184.- (doscientos setenta y un mil, ciento ochenta y cuatro pesos pesos) Impuesto incluido.

3.- CARGUESE El gasto que genere el presente trato directo, al presupuesto de Programas Recreacionales

4.- REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTARSE, COMUNICARSE Y ARCHIVARSE

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM/ ACR/ RPV/YMM/cam

Distribución

- Of. partes
- DIDECO
- DAF





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°224

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2021 Ítem 21.04.004 Prestacion de Servicios Comunitarios, cuenta con disponibilidad presupuestaria para la contratación de clases de zumba por un monto de \$ 271.184

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-



ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Mayo de 2021



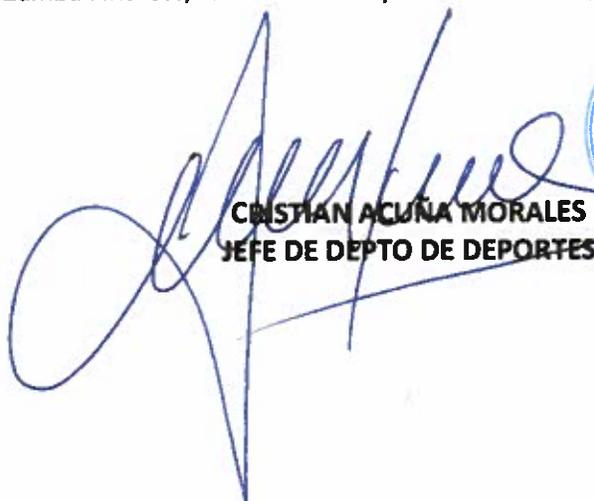
Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMORANDUM/141

DE: JEFE DE DEPORTES, CRISTIAN ACUÑA MORALES

A: DAF, ALEJANDRO CACERES REYES

Estimado Director de Administración y Finanzas por medio del presente solicito certificado de disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación mediante Trato Directo del servicio de 8 clases de Zumba Fintness, formato Online por un monto de \$271.184.-


CRISTIAN ACUÑA MORALES
JEFE DE DEPTO DE DEPORTES



Litueche, 07 de Mayo del 2021

07 de mayo del 2021

COTIZACION SERVICIO DE CLASES DE ZUMBA FITNESS FORMATO ONLINE

Sr: Municipalidad de Litueche
Presente

- 8 Clases mensuales de Zumba Fitness en formato Online.
 - Cada clase es de una duración de 50min a 1hra de actividad
 - Formato Online
 - 2 clases a la Semana horario por definir

VALOR UNITARIO POR CLASE : \$33.898

VALOR TOTAL 8 CLASES \$271.184



ATTE.
RICARDO JARAMILLO
Bailarin / Instructor Zumba Fitness

RK2JARAMILLO@HOTMAIL.COM
PRO DANCE ESPECTACULO.